



Cerro Sombrero, 19 de mayo de 2014.-

NUM. **526 / (SECCION B)**

VISTOS

- 1) La licencia médica presentada por la docente Evelyn Rivera Cuevas.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013, que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, las Licencias Médicas presentada por doña **EVELYN RIVERA CUEVAS**, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", que se pasan a detallar:

Licencia Medica N° 2-42815006, por 2 días, desde el 15 al 16 de mayo de 2014
Licencia Medica N° 2-42815009, por 5 días, desde el 19 al 23 de mayo 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE al Departamento de Educación Municipal, a la interesada,
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (s)